

A los efectos previstos por la Ley 11.867, el Sr. OSCAR ALBERTO PERUSSIA, D.N.I. N° 12.354.777, con domicilio en calle Lavalle N° 185 de la ciudad de localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe, anuncia la transferencia del fondo de comercio de la empresa que girara comercialmente bajo el nombre de "CARNICERÍA SANTA ANA" sito en calle Lavalle N° 199 de la ciudad de localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe a favor de la Sra. MIRIAN GRACIELA BARROS, D.N.I. N° 23.807.039, con domicilio en calle General López N° 154 de la localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en calle Lavalle N° 185 de la ciudad de localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe.

\$ 225 435710 En. 25 En. 29

---